

RESOLUCION N° 91-1-17-

003

LUIS SALAZAR BECKER  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de noviembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "MARTE INDUSTRIAS COMPANIA ANONIMA";

QUE los señores Kurt Kywl Ecolstein y Elishu Grun Dukas, en sus calidades respectivas de Presidente y Subgerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge V. Vásquez López, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N° SC.IIC.IAE.90.0961, de 15 de noviembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CAE-91-001, de 2 de enero de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "MARTE INDUSTRIAS COMPANIA ANONIMA" por SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 64'000.000,00), con lo que asciende a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00), dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de agosto de 1965 por la cual se constituyó la compañía "MARTE INDUSTRIAS METALICAS CIA. LTDA.", que la hoy llamada "MARTE INDUSTRIAS COMPANIA ANONIMA"

*[Handwritten signature and initials]*

- REPUBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

... ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Primero del canton Quito anote al margen de las matrices de las escrituras publicas de 4 de febrero de 1976 y 23 de abril del mismo ano, por la cual se transformo en una sociedad anonima la compania MARTE INDUSTRIAS METALICAS CIA. LTDA., que la hoy llamada "MARTE INDUSTRIAS COMPANIA ANONIMA", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Companias. en Quito, a 7 ENE. 1991

[Handwritten signature]

Dr. Luis Salazar Becker SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS

MLB  
[Handwritten initials]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolucion bajo el No. 920 del Registro Mercantil como 92. Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo ano. Quito, a 7 de Enero de 1991



EL REGISTRADOR Dr. Gustavo Garcia Banderas

61

Razon: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 91-1-1-1 003, de diez y siete de Enero de mil novecientos noventa y uno, se aprobó el aumento de capital de la Compañía, Marte Industrias Compañía Anónima, - Quito, a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y uno

NOTARIO SEXTO  
CANTON QUITO

~~Dr. HUGO CORNEJO R~~



EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Barba

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías, en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 11 de 1991